

Desde el lunes 14 del corriente se admitirán por esta Sucursal para su envío al cobro, los cupones de la Deuda amortizable del cuatro por ciento, de vencimiento 1.º de Abril próximo por anteriores, como así mismo los títulos que hayan sido amortizados.  
Santander 9 de Marzo de 1887.—El Secretario, Ramón Esquivias.

Gran Salon de Peluquería

de TEODOSIO SAENZ, calle de Hernán Cortés, número 2, principal, encima de la farmacia del Dr. Hontañón.

En este establecimiento encontrarán las señoras un gran surtido de pelo español de primeras a precios más baratos que el chino, surtido en colores.

Hernán Cortés, 2, principal.

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS,

Santander, Muelle, 29 y Reinoso. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compite con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza de alcoholica natural.—Precio en Santander, 3 reales botella sin casco.

NAVA.

MANZANILLA Y JEREZ de la acreditada bodega de D. Manuel G. de Bustamante, SE VENDEN: Muelle, número 25.

SE VENDE Una carretela en buen uso con su tronco de caballos.

Informará Manuel Fernández, San Francisco 9, lencería.

DINERO.

Se facilita sobre hipotecas de fincas rústicas y urbanas en esta capital, y se administran con garantía, adelantando las rentas á los propietarios que lo deseen en los plazos y condiciones que convengan. Dará razón D. Miguel del Río, Atarazanas, 17, principal.

CORRESPONDENCIAS.

Madrid 8 de marzo.

Sr. Director de EL ATLÁNTICO.

Ya está resuelta la crisis, y ya ha jurado el nuevo ministro de la Guerra.

La reserva que ha llevado en este asunto el Gabinete, ha sido de tal naturaleza, que la primera noticia que se ha tenido sobre la solución ha sido la de que el general Cassola había jurado á las dos y media el cargo de ministro de la Guerra, y que inmediatamente había tomado posesión del ministerio.

El general Cassola tiene en la política marcada significación en la derecha y militarmente considerado tiene su punto perfectamente definido.

Por esto su nombramiento no se juzga solo por su carácter militar, sino por el político.

Bajo el primero, el nombramiento del general Cassola no ha sido mal recibido, pues se trata de un hombre ilustrado que llevará al ministerio criterio propio y propia iniciativa.

Como político se dice que ha sido impuesto por el general Martínez Campos y que habiéndose desequilibrado la significación del Gabinete en favor de la derecha, es una nueva herida que se infiere á la significación democrática.

Sin embargo de esto, puede el general Cassola haber sido impuesto por el general Martínez Campos; pero también debe considerarse seguro que el Sr. Cassola, revestido

PRECAUCION.

59

—No, personalmente no, sino por su fama, dijo tristemente mistriss Wilson.

Emilia procuró distraer las ideas de su tía de un objeto que renovaba sus tristes recuerdos, y lo consiguó ayudándola en sus esfuerzos el cuidado y talento del coronel.

El comerciante y su familia se despidieron, y mistriss Wilson, deseosa de saber á qué debía atenerse, aprovechó un cuarto de hora que pasó Emilia en su habitación para traer la conversación sobre la reunión que habían tenido aquella tarde.

—¿Qué te parece, Emilia, de nuestros nuevos vecinos? le preguntó familiarmente.

—No me habléis de ellos, tía mía; como diría Juan, son en verdad bastante particulares.

—No me incomoda, continuó la tía, el verte atender á los modales de señoras como las Jarvis, porque son demasiado desagradables y de mal gusto para hacerme temer que pienses en imitarlas. Pero en cuanto á los hombres, esto es asunto de otra especie.

—Ciertamente, se diferencian bastante.

EL ATLÁNTICO.

AÑO II.

SANTANDER.—JUEVES 10 DE MARZO DE 1887.

NÚM. 68.

con la autoridad del ministro, no consentirá que el general Campos sea el que dicte disposiciones como sucedía con el general Castillo.

El nombramiento del general Cassola deja vacante la Dirección general de artillería que servirá de base para una nueva combinación militar.

Por lo demás la reserva del ministerio ha sentado mal porque si bien ha evitado que se discutiera la significación del nuevo ministro antes de que tome posesión, no es muy conveniente tanta reserva.

Es otro asunto oportuno el referente á la vuelta á España del señor Ruiz Zorrilla.

Según mis noticias, se espera que regrese el señor Zorrilla, pero no marcha tan deprisa el asunto como algunos suponen.

El señor Zorrilla estimaría mucho que los emigrados regresaran á la patria solicitando el indulto, y en este sentido les aconseja, pero lo quiere en condiciones que hagan posible la vida de aquellos en el territorio español.

El Gobierno, con motivo del aniversario del nacimiento del Rey, quizá haga algo en el sentido de favorecer el regreso de los emigrados, pero en cuanto á la amnistía creo que no hará nada hasta la tercera legislatura, después que el Código penal y el jurado sean leyes, y al acometerse la reforma de la ley electoral.

El señor Zorrilla tiene en la actualidad temperamentos más contemporizadores y no se opondría al regreso con una amnistía amplia.

El Gobierno entiende que después de los proyectos de reforma le quedará por realizar ese nuevo que sería el más glorioso del partido liberal porque siempre se le señalaría en la historia como el paréntesis de paz abierto por la política liberal expansiva de mucha base.

Esto es lo que, según mis noticias hay de verdad en el asunto.

\*\*\*

Pocas veces se ha manifestado en la Armada una división tan profunda como la que ahora se observa.

Entre los elementos llamados del pentágono, que son los del general Antequera y Topete y sus adversarios, existe tan cruda guerra que á esto se atribuye el que no se hayan provisto ya tres vacantes de importancia que hay en la actualidad en la Armada, que son la capitania general del Ferrol; segundo cabo de la de Cádiz y una plaza en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Y de tal índole son los trabajos que se hacen, que los adversarios del pentágono procuran que el Vicealmirante Montenegro recientemente ascendido no pida, como prometió, el pase á la reserva porque faltando al señor Topete ocho meses para pasar á la reserva desean que tenga que hacerlo de contraalmirante y no de vicealmirante como sería si el señor Montenegro pidiera el pase á esa escala.

Para esto se valen de anónimos y otros medios que revelan el profundo malestar que existe entre ellos.

Esto tiene más importancia de lo que á primera vista parece, no por lo que afecta á las personas, sino á la vida de la armada.

\*\*\*

El teniente de navío de primera clase señor Villamil, después de las cuestiones sur-

gidas con motivo del mando del Destructor parece que ha pedido el retiro y esto ha causado cierto efecto en el ministro de Marina.

\*\*\*

A última hora se dicen cosas muy buenas á propósito del nombramiento de ministro de la Guerra.

A las dos se encontraba el ministro de Gracia y Justicia almorzando en su casa y recibió un aviso por teléfono para que inmediatamente fuera á Palacio.

Se levantó de la mesa y fué inmediatamente á Palacio, creyendo que ocurriría algo, cuando se encontró con que le dijeron que como notario mayor se le había llamado para que presenciase el juramento del nuevo ministro de la Guerra.

—¿Pero así, de paisano? dijo el señor Alonso Martínez.

De cualquiera manera, le contestaron.

El ministro de la Gobernación, á las tres de la tarde, declaraba en los pasillos del Congreso que estaba autorizado el Sr. Sagasta para designar al nuevo ministro de la Guerra, pero que hasta fines de semana no se resolvería el asunto.

Como es consiguiente, estos detalles probarían, en su caso, que todo se ha hecho sin conocimiento del Consejo de ministros, y, de ser esto verdad, sería un precedente lastimoso.

\*\*\*

En el Congreso se ha suscitado un incidente de carácter militar por el general Dabán, contestando á alusiones que ayer le hizo el general López Domínguez.

Han intervenido, además de estos dos, los señores Romero Robledo, Sánchez Campomanes, Montilla, el ministro de la Gobernación y el presidente del Consejo.

El incidente ha sido violento entre la oposición reformista y el Gobierno, y sus consecuencias no han sido otras que la de haberse perdido dos horas en un debate que á nadie interesa.

Tiene esto su importancia porque unido á lo hecho por los reformistas en los últimos días parece como que revela cierto espíritu de obstruccionismo incomprensible, en estos momentos en que tanto interesa discutir proyectos que importan mucho al país.

En el Senado ha continuado la discusión del proyecto sobre tabacos.

\*\*\*

Hasta el sábado por lo menos no se presentarán los presupuestos.

El ministro de Hacienda quiere tener con el nuevo de fuerza la deferencia de darle antes conocimiento del presupuesto de su departamento.

GALLEGO.

LAS CORTES.

Congreso.

Sesión del día 8 de Marzo de 1887.

Abierta la sesión á las tres, léese y es aprobada el acta de la anterior.

En el despacho ordinario dáse cuenta de los decretos admitiendo la dimisión del ministro de la Guerra, general Castillo, y nombrando para sustituirle al teniente general don Manuel Cassola.

El Sr. Laá presenta una exposición.

El Sr. Molleha pide datos referentes á la Asociación general de Ganaderos.

El Sr. Alvear denuncia un hecho ilegal ocurrido en la Diputación provincial de Valladolid.

El señor ministro de la Gobernación no tiene noticia de él, y promete enterarse y proceder en justicia.

El Sr. Muro denuncia un abuso incalificable cometido por una empresa minera de la provincia de Ciudad-Real, al amparo de gobernador de la provincia. Ruega al ministro pida al gobernador de Ciudad-Real el expediente.

El señor ministro de la Gobernación conociendo al gobernador de Ciudad-Real, duda mucho que merezca los calificativos que el Sr. Muro ha dado á su conducta y prefiere creer que ha sido mal informado. De todas las suertes pedirá el expediente.

El Sr. Pedregal se queja de que no se haya hecho caso de sus reiteradas instancias, pidiendo se traiga aquí el expediente de la Puerta de Hierro. Anuncia sobre ello una interpelación.

El señor ministro de la Gobernación manifiesta que ha pedido el expediente al gobierno civil, y que se le ha contestado que allí no existe expediente alguno por haberse tramitado en la Capitanía general.

Añade que repetirá sus instancias, y declara que en esto no tiene el menor interés ni en pró ni en contra.

El Sr. Pedregal insiste en que el expediente existe en el gobierno civil y que lo mandó instruir el Sr. González (D. Venancio).

El señor ministro de la Gobernación: Me acaban de decir ahora mismo que el expediente está en el ministerio de la Guerra; yo haré que venga aquí.

El señor general Reina reproduce la denuncia hecha en una de las sesiones últimas por el general Pando, acerca de un oficial recientemente colocado, que está pendiente de varias sumarias, y ruega al ministro de la Guerra que venga á dar explicaciones.

El señor ministro de la Gobernación: Pondré en conocimiento del señor ministro de la Guerra el deseo de S. S.

El Sr. Canido se lamenta de que no se haya resuelto nada respecto de la suspensión de un ayuntamiento de la provincia de Orense, á pesar del tiempo transcurrido.

El señor ministro de la Gobernación promete enterarse del asunto.

Otra vez el incidente militar.

El señor Daban manifiesta que en la sesión de ayer fué aludido por el general López Domínguez al decir que siendo ministro de la Guerra fué censurado por un general del partido fusionista.

Recuerda con este motivo que efectivamente censuró al señor López Domínguez, no por el fondo de las reformas realizadas en quince días, sino por la forma de llevarlas á cabo.

Da lectura de un párrafo de la contestación del señor presidente del Consejo al señor general López Domínguez, que dice así: «Si ese general obró como el señor Sánchez Campomanes, hizo mal, y su señoría no debía pasarlo sin protesta.»

Yo supongo que estas palabras no las habría dicho el señor presidente del Consejo por mí, porque yo me limité á lo que dejo expresado.

El señor presidente del Consejo: Si el señor Dabán ha oído mis palabras, podrá convencerse que en nada se refieren á él; que por otra parte ignoraba yo fuera el aludido por el señor general López Domínguez.

Yo protesté, como protestaré siempre, de que un diputado militar pronuncie palabras análogas á las pronunciadas aquí ayer por el señor Sánchez Campomanes. (El señor Sánchez Campomanes pide la palabra.)

Jamás, jamás, hay derecho, obre bien ó

mal un ministro, para proclamar ideas de indisciplina.

Si faltó á las leyes, medios legales hay para censurarle.

Por eso protesté y protesto contra palabras que ayer me llenaron de indignación, tanto más, cuanto fueron pronunciadas por un diputado que viste el honroso uniforme militar.

El señor Sánchez Campomanes cree que ayer no dijo otra cosa que lo dicho por el general Dabán contra el señor López Domínguez, y dice con este motivo que el presidente del Consejo censura en los enemigos lo mismo que dicen sus amigos.

Vuelve á insistir en sus afirmaciones de ayer, si bien desfigurándolas algo en la forma.

El señor general López Domínguez manifiesta que cuando fué censurado por el general Dabán contestó oportunamente, y hoy lo repite, que estaba en sus facultades al proceder como procedía, y que el ejército no es posible reorganizarlo por leyes hechas en Cortes, sino que es necesario, en obsequio de la rapidez, proceder por decretos.

También proclamé el derecho de los ministros á las promociones del generalato por medio de la elección, como derecho contenido en la ley constitutiva y orgánica del ejército.

El señor presidente del Consejo: El señor general López Domínguez al contestar al señor Dabán, ha contestado también al señor Sánchez Campomanes.

Yo vuelvo á repetir, por mi parte, que lo que encontré mal ayer en el señor Campomanes fueron las palabras peligrosas que pronunció, y que condeno, por disolventes al espíritu de disciplina, como las condena todo el mundo.

Por lo demás, yo no censuro en mis enemigos lo que veo en mis amigos; en primer lugar, en esta cuestión no existe ni la más ligera igualdad en lo dicho por el señor general Dabán y lo dicho por el señor Campomanes, y en segundo lugar, que yo á su señoría no sé si tratarle como amigo ó como enemigo, pues hace pocos días aun estaba á mi lado y ahora resulta que está en frente, según nos dijo ayer, por el pacto del Pardo. (Grandes risas en toda la Cámara.)

Nunca ha existido el llamado pacto del Pardo; pero de haber existido, precisamente ahora es cuando parece que está roto, puesto que los conservadores empiezan á hacer oposición.

El Sr. López Domínguez rectifica; dice que no ha querido corregir al Sr. Campomanes, que en el tondo piensa lo mismo que él, limitándose á dar otra forma á sus palabras.

Angura al Gobierno dificultades si no toma con interés los asuntos del Ejército.

El Sr. Sánchez Campomanes rectifica de nuevo: dice que tiene más autoridad que el presidente del Consejo para hablar como ha hablado. (Risas y extrañeza, porque nadie recuerda que el Sr. Sagasta haya sido militar.)

Desviándose de la cuestión, trata de la licencia dada á los sargentos. (La presidencia le llama al orden repetidas veces por salirse de la rectificación, y con este motivo se promueve alguna confusión, pues el orador insiste, la mayoría protesta, la presidencia agita la campanilla y los reformistas excitan al orador á que continúe por el camino del barullo.)

Después de hablar de los sargentos, trata de explicar el Sr. Sánchez Campomanes por qué se encuentra en la reforma, y dice que veía que el Gobierno liberal no iba por buen camino (risas) y no quería ser responsable de sus desastrosos. (Risas.)

Alude á los Sres. Gullón y marqués de la Vega de Armijo para demostrar la desunión que dice reina en la mayoría.

Y termina diciendo así, gráficamente. Si á su señoría no le conviene la oposición que yo hago al ministro de la Guerra, aguántarse. (Grandes risas.)

El Sr. Sagasta: Ya ve S. S. que aguanto bastante (grandes risas). Yo había tenido hasta ahora del Sr. Sánchez Campomanes la idea de que era un bravo militar, y hoy he sacado el convencimiento de que es un consumado político, porque su vista de lince ha descubierto en la política del Gobierno lo que no han descubierto políticos importantes y respetables: lo que á mí me extraña es que se separe de mí lado ahora, y no al principio.

(El Sr. Sánchez Campomanes: Porque lo he visto ahora.)

Y también me extraña que, en lugar de unirse á los Sres. Gullón y Vega Armijo, en cuyo caso aún estaría á mi lado como dichos

58 FOLLETIN DE EL ATLÁNTICO.

El coronel con su talento habitual cambió de conversación, y contó una campaña que había hecho en España. Tenía talento para comunicar interés á sus relaciones, fuesen ó no verdícas.

Mistriss Wilson había conocido el peligro de dejar demasiado tiempo á un hombre que á los encantos de su conversación unía una bella presencia y modales esquisitos, en comunicación con un corazón inocente é inesperado, y como su residencia debía ser de algunos meses, determinó, cuando se hubiesen retirado los concurrentes, sondear el efecto que estas cualidades superficiales habían hecho en el alma de su pupila.

—¿Habéis encontrado en España á lord Pondennys? preguntó al coronel.

—Nunca, señora, respondió éste. Bastante sentí que el servicio nos tuviese separados: su señoría estuvo bajo las órdenes del duque, y yo hice mi campaña á las del general Beresford. ¿Conocíais vos personalmente al conde?

PRECAUCION.

55

quien está hablando en este momento mister Benfield, querida Clara, le dijo Juan al oído.

Clara se sonrió, y tomando la palabra:

—Sir Peter, dijo, fué el padre de Mr. Ives, querido tío.

—¿De veras? preguntó sorprendido el viejo caballero; pues no lo sabía, ni hallo en ellos alguna semejanza.

—¿Eran parientes el general Denbigh y el almirante Hove? preguntó Emilia.

—No, al menos que yo sepa, querida Emilia: sir Federico Denbigh no se parecía en nada al almirante: tenía en su fisonomía algo parecido á este caballero, añadió volviéndose hacia el coronel, á quien saludó seriamente.

—Pues no tengo el honor de ser pariente suyo, respondió éste volviendo la vista á otro lado.

Mistriss Wilson trató de hacer recaer la conversación sobre otro objeto; pero las palabras que se habían escapado á Mr. Benfield dieron motivo para pensar que habían



señores, se haya ido buscando más libertad al lado del Sr. Romero Robledo (grandes risas) conservador de toda la vida.  
El Sr. Sánchez Campomanes: Me he ido con los reformistas.  
Bueno, ó sea con el Sr. Romero Robledo. (El Sr. Romero Robledo pide la palabra.)  
El Sr. Sánchez Campomanes ha traído como por los cabellos lo de los sargentos, y en aquella cuestión, aunque no es pertinente, diré á S. S. que el señor ministro de la Guerra obró con perfecto derecho y con arreglo á la ley.  
(El Sr. Sánchez Campomanes dice que no, se levanta y promuévese un nuevo incidente, que corta la presidencia.)  
Termina el Sr. Sagasta diciendo que, como ya había pasado lo del Pardo, (grandes risas) esperaba aún que el Sr. Sánchez Campomanes volvería con él.

Senado.

Sesión del 8 de marzo de 1887.

Abierta la sesión de hoy 8, á las dos y cincuenta minutos, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta del despacho ordinario.  
(Pocos señores; pocos curiosos; el ministro de Hacienda en el banco azul.)  
En el despacho ordinario se leen los traslados del presidente del Consejo, dimitiendo el cargo de ministro de la Guerra el general Castillo y nombrando para este cargo al general Cassola.

El Museo de pinturas.

El señor conde de Casa-Valencia ruega al ministro de Gracia y Justicia que envíe al Senado un estado circunstanciado de los indultos concedidos durante el último quinquenio, para probar la necesidad de poner coto á la concesión de indultos y á la legislación, de modo que el Código penal tenga realidad y eficacia.

El orador ruega al ministro de Fomento que vea el medio de evitar la catástrofe que podía ocurrir en el Museo de Pintura, en donde viven familias que, como es natural en los usos comunes de la vida, gastan fósforos y lumbre. El Alcazar de Toledo recién incendiado, todavía es susceptible de restauración, como obra arquitectónica, pero las obras de pinturas, una vez que suceda, no se puede restaurar, y asusta pensar que puede desaparecer el cuadro de las *Leyes*, las *Máninas*, etc., etc.

El señor ministro de Gracia y Justicia promete traer los datos pedidos y ponerlo en conocimiento de su compañero el de Fomento.  
El señor Maluquer pide que se amplíe el dato pedido por el señor conde de Casa-Valencia, incluyendo también la cifra de indultos denegados, y la fecha en que fueron concedidos, los que lo fueron, para que se vea qué partidos y qué Gobierno los ha concedido.

El señor ministro de Gracia y Justicia manifiesta deseo de que este asunto se estudie.

La moneda antigua.

El señor ministro de Hacienda lee un telegrama del delegado de Hacienda de Barcelona, en el cual se dice que se está verificando el cambio de moneda antigua con toda regularidad, y que abierta la caja para el canje hasta las altas horas de la madrugada, no se presenta nadie á cangear moneda que no sea despachado en el acto. Con esto esto están contestadas las dudas del señor Maluquer.

El señor Maluquer da las gracias al señor ministro, y dice que las dudas que expuso ayer, se las hicieron concebir los periódicos catalanes, cuyas afirmaciones repitió en su pregunta.

ORDEN DEL DIA.

Se aprueban definitivamente algunos proyectos de ley.

Arrendamiento de tabacos.

El señor García Torres, reanudando su discurso. Se estraña de que el ministro de Hacienda defienda con tanta tenacidad un proyecto que no es suyo original, sino es copia en parte de otro proyecto italiano.

Combatiendo el sistema de arriendo, procura demostrar que el ramo de la sal produce siempre menos en manos de particulares que en las de la Hacienda.

Hace la historia detallada del libre cultivo del tabaco en Filipinas para deducir que no ha dado los resultados que sus autores se prometieron de la reforma. Afirma que el transporte del tabaco filipino no se hace con arreglo estricto al pliego de condiciones. Censura que en el proyecto no se garantice la permanencia en un puerto de los empleados que dependen de estancadas, y añade, que ya que han copiado para el proyecto algunas de las bases del proyecto italiano, se debió copiar también en esta parte.

Cree que es plazo insuficiente para probar la bondad del proyecto los dos años que se marcan.

Con la misma extensión y competencia que los puntos anteriores, trata otros relativos al proyecto. Lamenta que no haya en el proyecto garantía contra las falsificaciones y adulteraciones del tabaco, que al principio será bueno, luego contendrá hojas de rosa y otras sustancias extrañas; enumera las reformas, que deben hacerse, á su juicio, para que las rentas estancadas aumente en 200 millones su rendimiento; se muestra partidario de que el Estado fomente la industria y fabricación nacional de útiles en la elaboración del tabaco.

Cree que dentro de la Sociedad que se queda con el arrendamiento se formarán otras Sociedades, encargadas del suministro de primeras materias, quedarán mucha ganancia á los contratistas, y poco gusto á los consumidores.

Teme que con el proyecto no se acabe con el contrabando, y en cambio se excite el ánimo para levantar la bandera del libre cultivo del tabaco en la Península, cultivo que amenazaría de ruina á Cuba.

A las seis, que cerramos el *Extracto*, continúa el orador su bien meditado discurso.

NOTAS POLITICAS.

No se sabe si han almorzado juntos los señores Salmerón y general López Domínguez. Unos periódicos dicen que sí; otros que no. De modo que nos quedamos en ayunas.

Preguntamos á los canarios del general, que seguramente dirán lo contrario.

Aunque parezca otra cosa, es muy interesante esto de saber si el general almuerza, y si almuerza fuerte.

En España debe esperarse lo inesperado. ¿Quién sabe si la izquierda se sentará á la mesa en breve!

También el Sr. Martos se sienta ahora en el sillón presidencial del Congreso.

Y es un político de quien nadie creyó que tuviese asiento.

\*\*\*

Tres sueltos de su *miscelanea* dedica *El Imparcial* á la subida del pan.

Comprimos la prodigalidad de ese periódico previsor.

Ya está descuidado.

Para cuando el pan vuelva á subir.

\*\*\*

El señor ministro de Ultramar ha anunciado en el Congreso que la cuestión del bandolerismo en Cuba está *poco menos* que resuelta.

¿Poco menos?

Entendido.

Los bandidos campan.

Pero cuando no haya ingenios que incendian ni hacendados que secuestran, ¡guay del bandolerismo!

Además, que los ingenios cubanos no podrían subsistir de ningún modo.

¡Poca competencia que les hacen los de acá!

\*\*\*

Tranquilemosnos.

*El Estandarte* cree que ayer se habrá toca-

do definitivamente por última vez el manoseado asunto de la mascarada.

Pero no nos tranquilicemos.

Ese debe ser asunto de los que se tocan y se cantan.

Anda ahí el señor Romero Robledo, y mientras ande, habrá monigote.

\*\*\*

El general López Domínguez se amostazó el lunes porque el señor Sagasta llamó fracción á los reformistas.

El jefe del Gobierno rectificó con estas ó parecidas palabras:

«Los amigos de su señoría son un partido. Si alguna vez lo olvidó es por la novedad. Es un partido, pero tan nuevo, que aún no nos hemos acostumbrado á llamarle así.»

De suerte que reconoció al partido reformista como partido.

Y le puso como nuevo.

DIPUTACION.

Anoche continuó la sesión extraordinaria, bajo la presidencia del vicepresidente señor Sainz Trápaga y con asistencia de los señores Díaz de la Pedraja, Fernández Baldor, A. Celis, Echegaray, Cuevas, Alonso, Peña y Conde, Rivero, Corral, López Dóriga, González Trevilla, Lanuza y Ulzurrun.

Se dió cuenta de un dictamen de la comisión de Hacienda sobre las reclamaciones formuladas por los tenedores de acciones del empréstito de carreteras, solicitando que ó bien se les reintegre del importe de los descuentos que han satisfecho hasta el último trimestre abonado, de intereses de las acciones, ó bien se les descuenta el correspondiente al semestre, dado que percibieron íntegros los intereses del cupón que se les ha satisfecho sin descontar cantidad alguna.

La Comisión propone:

1.º Declarar que los intereses de acciones de carreteras no han debido sufrir el descuento desde el año 1874 hasta 1882.

2.º Que no procediendo haber hecho el ingreso de intereses en la Delegación de Hacienda, en el referido al primer semestre de 1874 á 75, los tenedores de acciones pueden hacer valer sus derechos ante el referido centro administrativo.

3.º Que la diputación entregará á los tenedores de acciones del referido empréstito las cantidades que hubieran satisfecho por descuento desde el segundo semestre del ejercicio de 1874 hasta igual semestre de 1882, siempre que previamente los accionistas obtengan de la Hacienda el reconocimiento de su derecho á esas cantidades, ó la declaración de que en aquella época, los intereses de las acciones no estaban sujetas á descuento alguno.

4.º Declarar que procede entregar á la Delegación de Hacienda las cantidades á que asciende el descuento de 4 por 100 que se ha retenido desde el segundo semestre de 1874 á 75 hasta noviembre de 1885, y devolver á los accionistas el 1 por 100 que satisficieron de más, siendo el impuesto de dicho 4 por 100.

5.º Que á los tenedores de acciones que percibieron íntegros los intereses del cupón satisfecho en mayo último, se les exija el pago del 4 por 100 correspondiente á la contribución industrial á que están sujetos.

6.º Que se autorice á la Comisión provincial para realizar los reintegros y operaciones á que se refiere el expediente.

7.º Que se comuniquen estos acuerdos á la Delegación de Hacienda y á los tenedores de acciones del empréstito de carreteras.

Algunos diputados pidieron que se votara por partes, siendo la primera, cuarta, quinta y sétima aprobadas por la unanimidad.

Respecto á la segunda, el señor Alonso observa que se halla en contradicción con la anterior, y vota en contra, con los señores

Cuevas, Rivero y Celis, todos los cuales desechan también la conclusión tercera, por idéntico motivo.

En contra de la conclusión 6.ª votan los señores Alonso, Cuevas, Díaz Pedraja y Peña y Conde.

Queda aprobado el dictamen, en virtud de las votaciones recaídas.

El señor Presidente declarada terminada la reunión extraordinaria, por hallarse resueltos todos los asuntos comprendidos en la convocatoria.

Y se levanta la sesión.

SECCION DE NOTICIAS.

Ayer mañana, á las ocho y media, ha sido administa doel santo Viático á la señora doña Eulogia Montero, que se halla enferma de algún cuidado desde hace tiempo.

Por fortuna, parece que este piadoso acto ha sido más bien reclamado por la piedad de la enferma, que por la inmediata necesidad de realizarle.

A la ceremonia asistieron gran número de personas de las más conocidas en nuestra población, en la cual cuenta aquella distinguida dama con generales y muy firmes simpatías.

Quiera Dios escuchar los ruegos de sus numerosos amigos y devolverle la salud que, uniendo á aquellos nuestros votos, deseamos á tan apreciable señora.

El médico de esta localidad don José Galián Garrido ha acudido al señor Gobernador civil de la provincia con instancia para el ministerio de la Gobernación, suplicando se rectifique la relación de la *Gaceta* en que se insertan los médicos aprobados por ingresar en el cuerpo de Sanidad marítima para aparecer en ella con el nombre de Juana.

El señor Gobernador civil de la provincia ha impuesto una multa á la empresa de coches «La Salud», que presta servicio entre aquella villa y la estación del ferrocarril, por el vuelco ocurrido la tarde del 6 del actual al carruaje número 1 á causa de no haber hecho uso del torno al bajar la cuesta, y del que resultaron lesionados tres viajeros.

Por ausencia del señor García Obregón, se halla encargado de las funciones de presidente de la Diputación el vicepresidente don Francisco S. Trápaga y Zorrilla.

La sociedad «La Guirnalda» celebrará junta general el sábado 12 del corriente, á las ocho de la noche, en sus salones de la calle de Daoiz y Velarde.

La junta directiva ruega á los señores socios la puntual asistencia.

El sexteto que actúa en el café Cántabro y que tanta ocurrencia lleva á aquel espacioso salón, dará esta noche uno de sus brillantísimos conciertos, ejecutando el siguiente programa:

Sinfonía de la *Part du Diable*, Auber.—Serenata, Schubert.—Preludio é introducción de *Ernani*, Verdi.—*Dolores*, tanda de wálzes, Waldteufel.—*Marche d'une Marionette*, Gounod.—*Flor de Brugere*, mazurka, Kettezer.

Por real orden ha sido nombrado individuo del Tribunal de oposiciones para las plazas vacantes de médicos de baños, nuestro paisano don Amós Calderón y Martínez.

La «Gaceta» recibida ayer publica una relación del Conservatorio de Artes, comprensiva de las patentes de invención últimamente concedidas, y entre ellas figura una por 20 años á nuestro paisano y vecino de Madrid, don Fernando C. Mons de la Cavada, sobre un envolvente preservatriz de la carena de buques.

El Gobernador civil de la provincia ha nombrado subdelegado de la provincia del partido de Santoña á don Gorgonio Mediavilla Aparicio, veterinario y vecino de dicha villa.

En el tren correo de hoy saldrá para Madrid el senador por esta provincia don José Martínez Zorrilla.

La Comisión provincial ha desestimado dos recursos interpuestos por don Olegario Díaz de la Campa, uno contra un acuerdo del Ayuntamiento de Valdáliga que consideró extemporáneas varias reclamaciones del recurrente sobre las listas electorales para conjuales de aquel distrito, y otro retribuyendo en queja por no haber sido oportunamente entregadas al Ayuntamiento reclamaciones sobre el mismo asunto.

A pesar de las activas gestiones practicadas por el cuerpo de Seguridad de esta provincia no ha dado resultado alguno de la busca de Luis Gordillo Salmerón, fugado del penal de Cuatro Torres y cuya captura interesó el capitán general del Departamento marítimo de Cádiz.

Se han dado las órdenes oportunas para que los Guardias civiles del puesto de Ampuro don Juan Fernández Ruiz y don Manuel Beci Fonfría vayan á prestar declaración en las diligencias que se siguen en el ayuntamiento de Rasines, contra Genaro Martínez y otros, por daños causados en el monte Ruhermosa de aquel término municipal.

Ha sido nombrado médico de observación de los mozos del actual reemplazo D. Francisco Toca, y talladores D. Julian Noguera, D. Joaquín Alvarez y don Serapio Domínguez.

\*\*\*

La Comisión provincial ha reclamado á la Delegación de Hacienda, con motivo del próximo reconocimiento de quintos, relación de los médicos comprendidos en la matrícula industrial.

Por decreto fecha de ayer se ha mandado proceder á la demarcación de la mina de hierro denominada *Vulcano*, radicada en el término municipal de Medio Cudeyo y registrada á nombre de don Valentín Gorbeña de esta vecindad.

La Dirección general de obras públicas ha comunicado á este Gobierno para que se manifieste á los señores don José María Villacampa y don Félix de la Puente, que no puede autorizarse la construcción del muelle embarcadero que solicitan en el puerto de Castro-Urdiales y que si lo desean obtener, deben estudiar un nuevo proyecto dando nuevo emplazamiento y dirección á la citada obra, con relación á las actuales y las proyectadas en dicho puerto.

Esta noche se celebrará en el salón-teatro de la Comedia la primera función de moda, poniéndose en escena *Pepa la frescachona*, precioso sainete de Ricardo de la Vega, y las zarzuelas *La Calandria* y *El coro de señoras*, en la primera de las cuales cantará unas *malagueñas*, la triple señorita Alcalde.

No habiéndose presentado reclamación alguna al expediente de registro de seis pertenencias de mineral calamina con el nombre de «La Paciencia», solicitado por la sociedad minera «La Providencia», representada en esta ciudad por don Modesto Piñero, en el término municipal de Camaleño, por decreto de este Gobierno fecha de ayer se ha mandado proceder á su demarcación.

La dirección general de Establecimientos penales á telegrafado á los Gobernadores de provincia recomendándoles den las órdenes oportunas para la busca y captura del preso fugado de la cárcel de Serranos,

quedado ciertamente recuerdos de intimidad entre los descendientes de los dos veteranos, y esto explicaba el interés con que se miraban uno y otro.

A la hora de comer se colocó el coronel entre Emilia y mistriss Jarvis. Habló de la sociedad, de los baños, de saraos, de novelas, de piezas dramáticas, sin poder sacar á su vecina de su fría reserva. Guardó para último punto el de la poesía, que trató con entusiasmo é inteligencia. Pareció por un momento que al fin había hecho impresión en la joven, cuyos ojos brillaron súbitamente; pero esto no fué más que un relámpago, y comenzó á creer que la brillante cubierta no encerraba la joya preciosa que había dejado esperar. En uno de estos períodos fantásticos se encontraron sus ojos con los de Juana, que estaban fijamente clavados en él, y no dejaban dudar de modo alguno el interés con que escuchaba la conversación. El militar cambió repentinamente sus baterías, y comenzó una discusión viva y animada sobre el mérito de sus autores favoritos, encontrando en Juana

un oyente más atento, cuyo espíritu no se alimentaba más que de obras de pura imaginación.

—Decid vos, miss Moseley, que os parece Campbell el más armonioso de nuestros poetas; yo espero que convendréis conmigo en que Moore merece una parte de nuestras alabanzas.

Juana se puso encarnada, y respondió con algún embarazo que efectivamente Moore era muy poético.

—¿Ha escrito mucho? preguntó inocentemente Emilia.

—Ni aún la mitad de lo que debió haber hecho, saltó enfáticamente miss Jarvis. ¡Oh! yo pasaría toda mi vida leyendo sus versos.

Juana quedó profundamente disgustada, y cuando por la tarde se halló á solas con Clara, cogió un tomo de las poesías de Moore, y lo arrojó á las llamas, dando por razón á su hermana que la contemplaba atónita, que no podía aguantar más á un autor elogiado por mistriss Jarvis.

—¿Y á quién de ellos darías la preferencia, querida?

—La preferencia, tía mía, dijo la sobrina sorprendida, es una palabra demasiado seria para pronunciada por uno ó por otro; pero creo que el capitán es lo más seguro. Creo que se manifiesta tal cual es, y aunque esto no sea mucha ventaja para él, se podría corregir; pero el coronel...

—Prosigue, dijo mistriss Wilson.

—El carácter del coronel parece tan resuelto, parece tan satisfecho de si mismo, que sería cosa difícil decidirlo á enmendarse, y aun el hacerle comprender la necesidad de esto.

—¿Es cosa tan necesaria en él esa enmienda?

—¿No le habéis oído hablar de ciertas novelas procurando hacer resaltar sus bellezas desentendiéndose de cuanto procede de los principios de la moral, y contar á Juana la historia de una doncella que había abandonado á su padre por seguir á su amante, cuya conducta parece que admiraba, en lugar



de Valencia. Elad'o Vidal, de 36 años de edad y de oficio impresor.

El martes á las dos de la tarde logró extraerse del banco en que, durante cincuenta días, estuvo varado el hermoso vapor *Nicas*.

El salvamento estuvo acertadísimo dirigiendo por el señor don Alejandro Zárraga, habiéndose empleado en la operación cinco rebeldes que dejaron al buque naufrago fondeado frente al muelle viejo de Portugalete.

El *Nicas* es un hermoso buque de unas 4.000 toneladas y 25 pies de calado máximo.

Ha fallecido en París un hermano del ilustre poeta y académico francés Mr. Leconte de Lisle y de la distinguida señora de nuestro particular amigo D. Carlos Saint Martin, á quien enviamos nuestro pésame.

El cañado del Sr. Saint Martin era conocido tanto por su apellido ilustre como por haber sido el inventor de una afortunada aplicación de los aceites minerales á las calderas de vapor.

Ha regresado á Torrelavega después de sufrir en Madrid los exámenes para ingreso en el cuerpo de penales, el vigilante de aquella cárcel, don José Torre Muñoz.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta de la mina de hierro nombrada *La Esperanza* (número 3.876) celebrada el día ocho del corriente, se anuncia otra segunda que tendrá lugar el día 21 del actual, á las doce de su mañana, bajo los requisitos y condiciones prescritas en la circular núm. 53, inserta en el *Boletín oficial* del día 9 de febrero último.

En el tren correo de ayer salieron para sus respectivos destinos los reclutas de este reemplazo y zona, elegidos para servir en el cuerpo de Artillería.

El Ayuntamiento de Lamasón ha expuesto en la Secretaría del mismo por el término de quince días el apéndice al amillaramiento para el reparto de la contribución territorial en el año económico de 1887 á 88 á fin de que los contribuyentes puedan hacer las reclamaciones que estimen necesarias.

En la fábrica de tabacos de Valencia tendrá lugar el día 23 del actual y hora de las once y media de la mañana la venta en pública subasta de la ceniza procedente de vena de tabaco producida en dicho establecimiento hasta fin de diciembre último.

Las condiciones se publicarán en el *Boletín Oficial* de mañana.

El «Boletín oficial» de mañana publicará el estado del precio medio que han tenido en esta provincia los artículos de consumo durante el pasado mes de febrero.

En la secretaría del ayuntamiento de Villafuere se halla expuesto por término de 15 días el proyecto del presupuesto ordinario para el próximo año económico, dentro del que serán admitidas todas las reclamaciones que se presenten.

Han sido aprobados los presupuestos adicionales de los ayuntamientos de Valdliga, Reocín Ruiloba y Marnelo.

Entre el gran número de aspirantes á la plaza de médico titular sacada á concurso por el Ayuntamiento de Prádanos de Ojeda (Palencia), se ha presentado el joven médico don Eduardo Fernández Almiñana que ha sido el agraciado, debido á su brillante hoja de estudios.

Reciba nuestro paisano y convecino nuestros plácemes.

Por el término de ocho días y á fin de que se puedan presentar las reclamaciones contra el mismo, se halla expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Ongayo

el apéndice al amillaramiento para 1887 á 1888.

El Juzgado de primera instancia de este partido llama por segundo edicto á las personas que tuvieren que hacer alguna reclamación contra el registrador que fué de la propiedad del mismo á fin de que lo verifiquen en término de un mes.

Esta madrugada llegó á nuestra noticia que habían sido descubiertos y detenidos los autores del escandaloso robo perpetrado en el almacén de los señores Elías Yllera é hijo, pero la hora en que se nos manifestó no nos permitía adquirir los detalles necesarios.

Procuraremos hacerlo hoy.

SECCION MERCANTIL.

ARÉVALO 8 de marzo.

Trigo nuevo, de 43 á 44 reales las 94 libras. Centeno, de 30 á 31 id. fanega. Cebada, de 31 á 32 id. id. Algarrobas, de 30 á 31 id. id. Compras animadas. Tiempo bueno. Estado de los campos bueno. Trigo superior para Madrid, de 45 á 46 reales.

El Corresponsal.

AMUSCO 9 de marzo de 1887.

Trigo nuevo, á 41 reales las 92 libras. Centeno, á 30 idem fanega. Cebada, á 25 idem idem. Avena, á 18 idem idem. Titos á 48 idem idem. Los precios de trigo se sostienen firmes, motivo á la poca existencia. Para las fábricas de esa provincia han salido estos días pasados cuatro wagones, al precio de 42 reales las 92 libras, puestas en la estación. Las compras animadas. Tiempo primaveral. Estado de los campos bueno, pero hace falta ya la lluvia.

El Corresponsal.

MADRID

8 de Marzo de 1887.

Otra vez ha vuelto la hidra á asomar la cabeza.

Ahora ha sido en el teatro de Variedades, y con escándalo público, que fué lo peor.

Se anunció el estreno de un juguete cómico-lírico morrocotudo, al decir de los cartones, titulado *El soberano de Babia*, y mucha gente comprendió, por lo visto, á priori, que era malo.

Lo cierto es que de babiecas no se debe esperar cosa mayor.

El caso es que se llenó de bote en bote el teatro de Variedades y que empezó la representación de la *quisi-cosa*.

El público se perspicaz como él solo, y en cuanto oyó el coro de introducción y la primera escena, más larga que insulsa y más insulsa que larga, dijo para su capote: Esto no me va á gustar.

Y así sucedió.

La pieza debía tener una intención de toro de Miura, pero, tan escondida, tan escondida, que los espectadores no la pudimos distinguir. Aquello no era velar las ideas, sino presentarlas con armaduras. En el supuesto de que hubiese ideas, naturalmente.

Pero el público se conoce que estaba el sábado de buen humor, y prefirió reirse á silbar: con lo que la representación se desliza tranquilamente y el juguete iba hundiéndose por su propio peso y sin que nadie le impulsara.

De repente, una parte de los espectadores, la menor, se levanta de sus asientos y empieza á protestar ruidosamente: la generalidad se quedó como quien ve visiones y preguntándose: pero, ¿á qué viene tamaña indignación?

Pronto corrió la respuesta por todo el teatro, y supo la gente que aquello era una manifestación carlista.

¡Tú que tal dijiste! Los indiferentes aplaudieron, las protestas aumentaron, callaron los cómicos y empezaron á oírse gritos de ¡viva esto! y ¡abajo lo otro! No quedó ningún

espectador sentado, las señoras se ponían precipitadamente los abrigos y abandonaban sus localidades, y la confusión y el escándalo llegaron al colmo. En esto se presentó un caballero en escena saludando al público con grandes muestras de reconocimiento, y el tumulto, tal vez debido al cansancio de los alborotadores, se apaciguó por sí mismo, y concluyó la obra sin que nadie hiciera caso de ella.

Sin embargo, al salir del teatro, la opinión era unánime; el juguete representado no tenía pies ni cabeza, y, sin la intemperancia de los *revendadores*, se hubiera muerto el solo.

Pero resultaba que, para la cuenta de la gente de bastidores, la obra había gustado porque había salido el autor varias veces á escena, dado que, según supimos luego, aquel individuo que saludaba desde el tablado era el autor.

De suerte que, siempre según la empresa y los cómicos, había habido *lucha*; pero resultando vencedores los que opinaban que la obra era buena, como si alguno hubiese tenido semejante opinión!

El caso es que se anunció la segunda representación de *El soberano de Babia* y que el gobernador tuvo que prohibirla para que no se reprodujera el escándalo que, con seguridad, se hubiera reproducido.

Y con este motivo, ó mejor, con este pretexto, hemos vuelto á hablar de la previa censura, y de la conveniencia de que no se representen obras políticas.

Nada diré respecto de lo primero, porque se roza muy directamente con la política, y no quiero que estas crónicas tengan para nadie, sean las que fueren sus opiniones, de los amargos; pero de lo que toca á lo segundo sí he de hablar, suponiendo como supongo que ustedes me lo permiten.

Personalmente no soy aficionado á las revistas, apropósitos y demás obras teatrales políticas. Pero esto tiene una explicación. Dos veces me he metido, con la colaboración de dos amigos, á escribirlas, y las dos he estado á punto de ser estrepitosamente silbado, debiendo solo á la misericordia divina el no haberlo sido. Desde entonces, apenas se me ocurre una idea—¿quién no las tiene malas?—que se relacione en poco ó en mucho con la cosa pública, ya estoy gritando como el loco de Cervantes: ¡Guarda, que es podencio!

Pero el que yo no quiera escribirlas, después que me he convencido de que no se me parece razón suficiente para que no las escriban los demás.

No se porque la política, que tantas ridiculeces tiene, se ha de librar de la picota escénica, á donde se llevan, con aplauso de todos, los demás vicios humanos.

Creo que á las obras políticas se les ha de exigir ni más ni menos que á las otras: que sean buenas. Así que á mi juicio, no se debe censurar el juguete estrenado en Variedades por político, sino por malo, que lo es de veras.

Me es indiferente que en el apropósito, revista ó comedia política, se ridiculice á la república, ó á la monarquía ó á Carlos sétimo, con tal de que la obra sea buena y me agrade. Creo que el teatro es una diversión y nada más, y que ni moraliza ni pervierte ni nada: con distraer cumple su objeto.

Nada más ridículo, en mi concepto, que ir buscando la tesis en las obras de arte, y abominar de un autor que no defiende siempre los principios que profesamos.

Con semejante intranquencia no nos gustaría á los liberales *D. Gonzalo González de la Gonzalezera*, una de las obras maestras del insigne montañés, porque en ella se fatiga sin piedad á la revolución de septiembre; y, sin embargo, no sucede así, y por lo que á mi toca, declaro que me agrada muchísimo, y que se me da un ardite de lo que el autor quiso probar, si es que quiso probar algo. Claro que, si me dieran á escoger, preferiría que la obra fuese liberal-miel sobre hojuelas—pero no doy ninguna importancia á que no lo sea. Cuando se anunció *D. Gonzalo González de la Gonzalezera* fui á la librería á comprar una novela: una novela magnífica me dieron, con que no tengo derecho á pedir más.

Pues lo mismo me sucede en el teatro.

Anuncian una revista política está escrita literariamente? ¿Es culta? ¿Respetá á las personas? ¿Tiene gracia? Pues me gusta y la aplaudo; así ponga á la República, que es la forma de Gobierno de mi preferencia, como creen sus enemigos que merece.

¿Y por qué se ha de prohibir eso? Si se

presentan en el escenario la niña melindrosa, y el médico ignorante y el abogado parlanchin ¿por qué no se han de presentar también el ministro inconsecuente, y el diputado venal, y el funcionario perezoso? Bueno fuera que les concediéramos á estos semejante privilegio.

Dejémoslos de escrúpulos de monja: el autor dramático como el novelista toman sus asuntos de donde les parece mejor, sin más limitaciones que el Código penal y el buen gusto. El primero le aplican los jueces, y el segundo el público, que, en esta y en muchas materias, es también juez inexorable.

Y nada más por hoy.

A los pies de las señoras.

S. DE TRASMERA.

AYUNTAMIENTO.

Bajo la presidencia del alcalde, Sr. Trueba, se abrió anoche la sesión con asistencia de los señores Leita, Bolívar, Viteri, Huerta, Gamba, Mazón Solana, Herrero, Bolado, Robert, Pérez Martínez, Bustamante, Solar, Galian, Piñero, Díaz Llano, Ruiz Huidobro y López Mazón.

Se aprueba el acta de la anterior. Se lee un oficio del señor Gobernador civil en que manifiesta que, usando de las facultades que confiere el art. 46 de la ley orgánica, ha acordado nombrar interinamente para cubrir las vacantes ocurridas en el Excelentísimo Ayuntamiento de Santander, excedentes de la tercera parte del número total de Concejales á los señores don Eustasio Sierra, don Eusebio Alonso Soto, don Víctor Espina, don Pedro Pérez Peña, don Juan Santelices, don Fernando Soto Herrera, don Ramón Trueba Sañudo, don Francisco Pedraja, don Agustín Sierra, don Domingo García Gómez, don Eugenio Maraña, don Benigno San Juan y don Pedro del Hoyo.

La presidencia designa á los señores Gamba y Pérez Martínez, para que internen en el salón á los nuevos concejales.

En medio de la expectación del público entran los señores don Eustasio Sierra, don Pedro Pérez Peña, don Eusebio Alonso Soto, don Fernando Soto Herrera y don Víctor Espina.

El señor Presidente pone en conocimiento de la corporación que estando ocupada interinamente una tenencia de alcaldía, se hace preciso el nombramiento efectivo de un señor concejal para desempeñar este cargo.

Y se suspende la sesión por cinco minutos para efectuar la votación, quedá por resultado: 10 votos para el Sr. Hoyo; 11 para el señor Robert y 2 papeletas en blanco.

Pide el señor Leita se repita la votación por no resultar la efectuada mayoría absoluta.

Se acuerda así, y hecho el escrutinio, obtiene 9 votos el señor Hoyo; 10 el señor Robert; 1 el señor Mazón Solana y 3 papeletas en blanco.

En vista de que no se llega á un acuerdo definitivo, propone el señor presidente diferir el nombramiento hasta la sesión próxima.

Pide la palabra el señor Sierra, opinando que, por ser ya la segunda votación, deben conceptuarse los votos como mayoría relativa.

A objeciones del señor Leita replica el señor presidente que, con objeto de dirimir estas divergencias y previendo que en la próxima sesión será mayor el número de concejales asistentes, propone y se acuerda reservar para entonces el nombramiento indicado.

Da las gracias en nombre del Ayuntamiento á los nuevos regidores, que con notoria abnegación vienen á ocupar los puestos vacantes en el municipio.

Se da lectura acto continuo á varios oficios suscritos por los señores D. Domingo García Gómez, D. Juan Santelices, D. Agustín Sierra, D. Ramón Trueba y D. Benigno San Juan, declinando éstos el cargo de concejales que se les había conferido por el señor Gobernador civil, fundando su renuncia los dos primeros en haber cumplido ya los 60 años, y los tres restantes en su mal estado de salud.

Estas comunicaciones pasan á la Comisión de gobierno interior.

A la comisión de Obras pasa una solicitud de D. Emeterio Diego Toca, pidiendo se le condone la multa de 50 pesetas que el Ayuntamiento le impuso por explotar sin la debida autorización una cantera de piedra en el sitio de Piquito, pues ignoraba la falta de consentimiento del municipio.

Se concede un mes del haber que disfrutaba el guardia municipal Eustasio Marcos, que falleció en enero último, á su viuda.

La comisión de Obras se hará cargo de una comunicación dirigida á la Alcaldía por el presidente del Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio, pidiendo se hagan con todas las comodidades posibles las instalaciones para la exposición de ganados que se ha de celebrar en los últimos días de julio.

Quedan sobre la mesa para que los examinen los concejales, los presupuestos adicional y ordinario, para el año de 1887 á 88, que presenta la comisión correspondiente.

Dictamina la comisión de Obras, ratificándose en dos acuerdos anteriormente emitidos, por los que se desestimó la pretensión de don Eustasio Sierra, que solicitaba la construcción de una pared, cerrando una finca de su propiedad, sita en Piquito (Sardimero).

Queda el dictamen sobre la mesa á petición del señor Pérez Peña.

La comisión de Obras informa en la instancia de don Simón González Maruri, que pide se declare solar yerno el terreno ocupado por las casas número 3 y 14 de la calle de los Remedios y Rualasal, opinando se acceda á la pretensión de este señor con las condiciones siguientes:

- 1.º Que lo solicite en forma, y
- 2.º Que se efectúen las diligencias bajo las instrucciones del arquitecto municipal.

Accediendo á lo solicitado por varios vecinos y propietarios se acuerda instalar una farola en la plazuela de Numancia, en concepto de variable.

Se accede interinamente, sin que por esto se entorpezcan las acciones que sobre el asunto tiene entabladas el Ayuntamiento á la solicitud del sonserje del cementerio de Ciriego que pide se designe una manzana para enterramiento de adultos, puesto que de las 98 sepulturas señaladas solo 72 pueden utilizarse, no ofreciendo las restantes condiciones para efectuar la inhumación de los cadáveres.

Se suscita con este motivo un ligero incidente.

Instancia de varios vecinos y propietarios de la Alameda Segunda pasarán al concepto de permanentes seis faroles instalados en aquella zona, que antes se apagaban en las primeras horas de la noche.

Se aprueba un dictamen de la comisión de policía que propone se ejecuten en el cementerio de Cueto las reformas necesarias para la debida separación en aquel recinto de los que mueren fuera del seno de la Iglesia, y acuerda se remita de nuevo el expediente al señor Gobernador civil.

Emite voto en contra el Sr. Díaz Llano.

A don José Fernández, que solicita permiso para construir en la calle de Tantiñ un depósito de aguas inundadas, se le concede autorización para llevar á cabo estas obras con las condiciones siguientes:

- 1.º Que se someta á las instrucciones del señor arquitecto municipal.
- 2.º Que se le exija todo el celo necesario y la responsabilidad consiguiente, para que evite que las aguas pútridas puedan ocasionar menoscabo en la salud del vecindario.
- 3.º Que no sufra perjuicio ni tercero con la realización de estas obras.

Y se levanta la sesión.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL

Roma 8.

El periódico «La Tribuna» publica hoy la importante noticia de que se ha firmado un tratado de alianza ofensiva y defensiva entre Alemania, Austria é Italia.

Según «La Tribuna», en las bases de dicha alianza Italia se compromete á auxiliar á Austria contra Rusia con la promesa eventual del Trentino.

También se compromete á asistirá Alemania contra Francia, con la promesa de Tunes y la provincia de Constantina.

NORDDEUTSCHER LLOYD.  
Compañía de vapores-correos  
**LLOYD NORTE-ALEMAN.**  
Para Montevideo y Buenos-Aires DIRECTAMENTE  
Saldrá de la Coruña el día 17 de Marzo el magnífico y rápido vapor de 4.000 toneladas y 1.000 caballos de fuerza  
**LEIPZIG,**  
Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.  
A los pasajeros de 3.ª clase se les da vino y pan fresco en todas las comidas, siendo los gastos de transporte desde Santander á la Coruña por cuenta de la Compañía.  
Para informes y obtener billetes de pasaje dirigirse á los agentes en Santander señores Carlos Hoppe y C.ª, Muene, núm. 17.

LINEA DE VAPORES  
LA BANDERA ESPAÑOLA.  
Para la Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Cárdenas, Santiago de Cuba, Guantánamo y Cienfuegos.  
Saldrá de este puerto el 19 de marzo salvo impedimento imprevisto, el magnífico vapor español nombrado  
**CATALAN.**  
su capitán don Manuel Ozamiz.  
Admite carga á flete y pasajeros.  
Informarán sus consignatarios los señores don Elías Yllera é hijo, Muelle, 19.

DEPOSITO DE CEREALES.  
Maíz redondo y planchado á precios arreglados.  
Viene navegando el vapor *Chateau Iquem* desde los Estados-Unidos, con cantidad de maíz chato, disponible para el 22 del corriente y hay existencias de maíz redondo superior del Dambio igual á lo del país.  
Para otros pormenores, dirigirse á D. José María Gonzalez Trevilla, Daoiz y Velarde, número 5, escritorio.

**ROYAL INSURANCE COMPANY.**  
Real Compañía de seguros contra incendios y sobre la vida,  
ESTABLECIDA EN INGLATERRA HACE 45 AÑOS  
Y AUTORIZADA EN ESPAÑA POR REAL DECRETO DE 1.º DE OCTUBRE DEL AÑO 1873.  
CAPITAL DE GARANTIA: 137.550.000 PESETAS.  
Esta importante Compañía ha establecido una AGENCIA EN SANTANDER, bajo la representación de  
**D. CARLOS SAINT MARTIN,**  
MUELLE, 34.

**DROGUERIA LA NEW-YORK**  
Compañía mútua de seguros SOBRE LA VIDA  
FUNDADA EN 1845.  
DOMICILIO SOCIAL, 346 Y 348, BROADWAY, NEW-YORK.  
DIRECCIÓN EN ESPAÑA, ALCALÁ, 12, PRINCIPAL, MADRID.  
Fondo-garantía en 1.º de Enero de 1886  
PESETAS: 346.524.345'24.

En este acreditado establecimiento encontrarán sus favorecedores un excelente surtido de productos químicos y específicos españoles y extranjeros como también en colores, barnices, pinceles, etc.  
Especialidad en papeles pintados desde los más económicos hasta los de más lujo.  
Se venden cuatro tierras labrantías de cabida de 25 areas y 49 centiareas en el pueblo de Viérnoles, tasadas en 420,50 pesetas, y cinco prados de cabida de 58 áreas y 06 centiareas en el mencionado pueblo de Viérnoles, tasados en 465 pesetas.  
Para más informes dirigirse, calle de San José núm. 10, piso 4.º, izquierda, donde se informará.  
Esta importante Compañía es la UNICA en España que no tiene accionista y la sola *Fondos de garantía* pertenecen íntegros á sus asegurados. Además, reparte, exclusivamente entre los mismos, los beneficios todos los años.  
Agente en Santander y su provincia, Eduardo Soto, Muelle, 7 y 9.  
A ACREDITADA PROFESORA DE FRANCÉS, Doña Dolores Pedraja, ha vuelto á encargarse de lecciones de este idioma á domicilio y en su casa, Colosía, 1, 2.º, derecha, darán razón.

LA FUNERARIA DE GREGORIO OTEIZA.  
Esta casa tiene el honor de ofrecer al público algunas modificaciones en sus servicios.  
En adelante, las familias que encarguen á esta casa entierros con carros fúnebres de primera ó segunda clase, y todos los demás servicios inherentes al acto, tendrán derecho á un coche de respeto gratis. Estos carros fúnebres llevarán una urna de cristal, en la que se metera el ataúd.  
Las cajas ataudes, primorosamente construidas, se hacen á precios económicos; ó sea desde 40 reales en adelante.  
Se encarga además esta casa de practicar gratuitamente todas las gestiones para los entierros.  
Puntos para recibir los encargos. Calle de Velasco, número 9.—Casa de los Jardines. Calle del General Espartero, casa de Porrúa.

MAQUINAS DE VAPOR.  
Se venden de todos sistemas, de 2 á 100 caballos de fuerza, á precios muy reducidos, y se instalan si así se desea.  
Se construyen calderas de vapor, de los sistemas más usuales, incluso las de marina para buques de vapor.  
También se encarga esta casa de la reparación de toda clase de calderas dentro y fuera de la localidad, para lo cual cuenta con personal especial para este objeto.  
Con frecuencia hay en almacén calderas de 2 á 10 caballos de fuerza.  
Pídanse catálogos. Fundición y talleres de construcción de EDUARDO L. DORIGA, Santander.  
**¡ATENCIÓN!**  
Se recibió estos días otra partida de dulce de guayaba fresco que se vende á los bajos precios anunciados anteriormente.  
**LA SIMPÁTICA, Ribera, 9.**

LA IBERICA.  
SOCIEDAD GENERAL DE CONTRA SEGUROS TERRESTRES Y MARITIMOS.  
16, Doña Bárbara de Braganza, 16, Madrid  
Se necesitan agentes activos en Santander y su provincia.  
Dirigirse á D. Modesto G. Agüeros, Delegado especial de la Sociedad.  
**Hernán Cortés 2, 3.º, derecha.**

CARGAMENTO DE MAIZ Y CEBADA.  
Se espera en breve en este puerto el vapor inglés *Black Prime* con cincuenta mil fanegas de maíz amarillo planchado; y el de igual nación nombrado *Torbay* con cincuenta y seis mil fanegas de cebada superior.  
Dirigense los pedidos á su receptor en Santander, don Leandro Hermosilla, que en partidas arreglará los precios de dichos granos.  
PAPELES PINTADOS.  
En la antigua y acreditada casa de D. Nemesio Pereda, calle del Martillo, núm. 7, acaba de recibirse un gran surtido de última novedad, los que se realizan á precios baratísimos.  
También hay grandes existencias en pinturas de todas clases, brochas, pinceles y todo lo concerniente al ramo de pintores.  
**SE VENDE** una mesa de billar propia para carambolas. Informarán en el Circulo de Recreo.  
**Higuera y Blanchard,**  
Géneros de invierno de todos precios.  
Géneros de punto de lana y algodón.  
Géneros blancos para camisería.  
Géneros especiales contra el reuma.  
Géneros del reino y extranjeros.  
**Blanca, 17, SANTANDER**  
Imp. y lit. de EL ATLANTICO.  
Plaza de la Libertad, 1.



Esta noticia merece, sin embargo, confirmación.

Londres 8.

El «Times» reconoce hoy que la situación de Irlanda va de mal en peor.

Dice que Inglaterra se verá pronto en presencia de una verdadera insurrección irlandesa.

Paris 8.

Un despacho de Berlín que publica el «Diario de los Debates», dice que la Regencia búlgara llamó diez oficiales austriacos para servir de instructores del ejército.

Esta noticia ha producido muy mal efecto en Rusia.

Se han operado nuevas prisiones en Bulgaria.

Ayer han sido puestos en libertad 19 de los detenidos en Sofía.

Paris 8.

Las noticias sobre la actitud de las potencias en la cuestión de Oriente, son contradictorias.

Mientras «La Tribuna» de Roma da como resuelta la alianza italo-austro-alemana, un despacho de Londres hace presentir un acuerdo entre Rusia y Austria, en virtud del cual, esta potencia dejaría a Rusia en completa libertad de acción respecto de Bulgaria.

Añade que Inglaterra muestra una tendencia más reservada acerca de este asunto.

Un artículo del «Standard» de hoy revela sin embargo impresiones distintas.

Indica que Inglaterra está dispuesta a apoyar a Austria si esta potencia se muestra resuelta a cumplir su deber oponiéndose a las intrusiones de Rusia en los Balcanes.

Nueva-York 8.

El célebre predicador americano Beecher está moribundo a consecuencia de un ataque de apoplejía.

Génova 8.

Ayer se sintió un ligero temblor de tierra en todo el litoral de Génova y Vintimible.

Por fortuna no hay desgracias que deplorar.

F.

COTIZACIONES.

BARCELONA.	Día 8.	Día 8.
6'50 tarde.		
4 por 100 interior . . . . .	64,15	64,30
» exterior . . . . .	64,90	65,175
» amortizable . . . . .	80,25	80,00
Billetes hipotecarios de Cuba . . . . .	00,00	97,00
Acciones de ferrocarriles del Norte . . . . .	78,00	00,00
Id. del Banco Hispano Colonial . . . . .	89,00	00,00
Id. del Crédito Mercantil . . . . .	00,00	00,00
Id. del ferrocarril de Tarragona á Barcelona y Francia . . . . .	36'40	36,25
MADRID.		
8 noche.		
4 por 100 interior . . . . .	64,30	64,50
» exterior . . . . .	65,00	65,30
» amortizable . . . . .	79,90	80,00
Billetes hipotecarios de Cuba . . . . .	96,75	00,00
Carpetas provisionales de Cuba . . . . .	00,00	00,00
Acciones del Banco de España . . . . .	378,00	380,5
Cambio sobre Londres . . . . .	47,10	47,15
Idem sobre París á 8 div. . . . .	4,945	4,945
PARIS.		
8'30 noche.		
Renta francesa 4 1/2 por 100 . . . . .	109,05	000,00
Deuda pública de España, renta perpetua al 4 por 100 . . . . .	00,00	00,00
Acciones de la Compañía de ferrocarriles del Norte de España . . . . .	366,00	000,00
Obligaciones de los ferrocarriles de Asturias, Galicia y León . . . . .	331,00	000,00
Id. del Crédito Mobiliario Español . . . . .	125,00	000,00
Acciones de Rio Tinto . . . . .	600,00	000,00
Panamá . . . . .	000,00	000,00
LONDRES.		
8 noche.		
Fondos Españoles . . . . .	00,00	00,00
BOLSIN.		
Madrid.—12 noche.		
4 por 100 interior . . . . .	64,35	64,40

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO.»

Madrid 9.—7 n.

En el Senado ha continuado la discusión del proyecto de arriendo de tabacos.

En el Congreso se ha discutido la ley de Asociaciones con una enmienda del Sr. Azcárate.

Los Sres. Sagasta, Montero Ríos, Moret y Martos han celebrado una conferencia sobre la situación del Gobierno.

Madrid 9.—7'45 n.

Dícese que el nuevo ministro de la Guerra, general Cassola, formulará un proyecto de ley estableciendo el servicio militar obligatorio.

En la conferencia celebrada por el Sr. Sagasta con los ministros ha quedado conjurado todo motivo de crisis.

Madrid 9.—8 n.

Se ha recibido un telegrama de Roma anunciando que el Vaticano ha resuelto favorablemente en la fórmula para el establecimiento del matrimonio civil.

Madrid 9.—8'15 n.

Por el ministerio de Fomento ha quedado despachado el informe acerca del proyectado ferrocarril de Santander á Solares.

El señor marqués de Hazas espera recibir la información sobre

el proyecto á fin de llevarla al Senado, para que la Comisión correspondiente formule el dictámen.

Madrid 10.—2'30 m.

La «Gaceta» publica una real orden otorgando autorización á los señores Aznar y Sota para ocupar terrenos del dominio público, necesarios al establecimiento de un ferrocarril de uso particular desde la mina «Ceferina» al alto de «Salta Caballo», en esa provincia.

G.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor español *Guido*, de 2.064 ts., capitán Echevarría, de Liverpool, con carga de tránsito.

Vapor español *Catalán*, de 977 ts., capitán Ozaniz, de Liverpool, con carga de tránsito.

BUQUES DESPACHADOS.

Vapor español *Leonor*, de 363 ts., capitán García, para Bilbao, con 100 sacos arroz, 34 balas crin y 12 fardos fécula.

Vapor español *Triana*, de 491 ts., capitán Lersundi, para Sevilla, con 25 barriles cerveza, 40 sacos cacao, 152 bultos azúcar, 110 bultos zinc, 643 sacos harina y 75 fardos bacalao.

Vapor español *Cifuentes*, de 456 ts., capitán Vigil, para Málaga, con 1.079 sacos harina, 65 fardos bacalao, 38 barriles cerveza, 14 bultos azúcar y 10 sacos cacao.

Vapor español *Santoña*, de 36 ts., capitán Ulibarri, para Castro, con 46.000 kilogramos sal y 6 barriles cerveza.

Vapor español *Vicenta*, de 234 ts., capitán Basáñez, para San Sebastián, con 60 cajas azúcar y 66 fardos tabaco.

Diligencias.

PARA BILBAO.—Sale todos los días á las seis de la mañana de las Administraciones de Correos los días impares, y de la de Horga los pares.

PARA AMPUERO.—Los días impares á las seis de la mañana.

PARA LAREDO.—Todos los días á las seis de la mañana.—Se despachan en la Administración de Cataluña.

PARA CASTRO-URDIALES.—Todos los días á las siete de la mañana.—Se despacha en la Administración de Correos y en la de San Francisco.

PARA RAMALES.—Todos los días á las dos de la tarde.—Se despacha en el Bazar de San Francisco.

PARA SANTOÑA.—Todos los días á las tres de la tarde.

PARA OVIEDO Y PUNTOS INTERMEDIOS.—Sale una todos los días á las seis y media de la mañana, y llega otra á las seis de la tarde.—Se despachan en la Administración de don José Horga, calle del Correo.

Correos marítimos.

Salen para Puerto-Rico, Habana y Veracruz el 20 de cada mes, y llegan de los mismos puertos hacia el 1.º, 10 y 20 los de la línea española. Los franceses salen el 22, y llegan del 6 al 18 de los mismos puertos. Se despachan en la Administración de don José Horga, calle del Correo.

Correos terrestres.

El correo general sale de la Administración á la 1'45 tarde y llega á las 4'50 id.—El de Torrelavega sale á las 5'30 mañana y llega á las 9'40 tarde.—El de Bilbao sale á las 9'30 tarde y llega á las 9'30 mañana.

Recogida de buzones para el correo general, Torrelavega é interior.—Los de la capital á las 8'40 mañana y 2'30 y 5'25 tarde.—El de la Administración á la 1'40 y 5'25 tarde.—El de la estación del ferrocarril del Norte á las 2'05 y 5'50 tarde.

Para Bilbao é interior.—Los de la capital á la 1'30 tarde.—El de la Administración á las 3'20 tarde.—Certificados, de ocho de la mañana á una de la tarde.

Recepción y entrega de papel del Estado y valores.—De 9 mañana á 1 de la tarde para el correo general y de 2 á 3 de la tarde para el correo de Bilbao y su línea.

Para entregar de 6 á 7 de la tarde.

Ferrocarril del Norte.

MOVIMIENTO DE TRENES.

SALIDAS DE SANTANDER.—El correo número 60 hasta Madrid, á las dos y cuarto de la tarde. Los mixtos núm. 82, hasta Torrelavega, á las siete de la mañana y núm. 90, hasta Barcelona, á las seis de la tarde.

Obedeciendo esta casa á las necesidades de la localidad ha acordado detallar por algún tiempo los asuntos pendientes de realización para gobierno del público en general.

PRIMERO. Se facilita en hipotecas en Santander, con garantía de firmas, valores del Estado, descuento de cupones y cualquiera otra garantía.

HIPOTECAS. Se hacen en Torrelavega, Reinosa, Muñecas, Peña-Castillo y otros puntos.

VENTAS de casas, pisos, terrenos, solares, títulos de minas y fincas de recreo.

**LA PROTECTORA.**  
AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

Director, D. A. Romero.

Hay 10.000 duros que se darán al 5 por 100 en una ó más hipotecas en Santander.

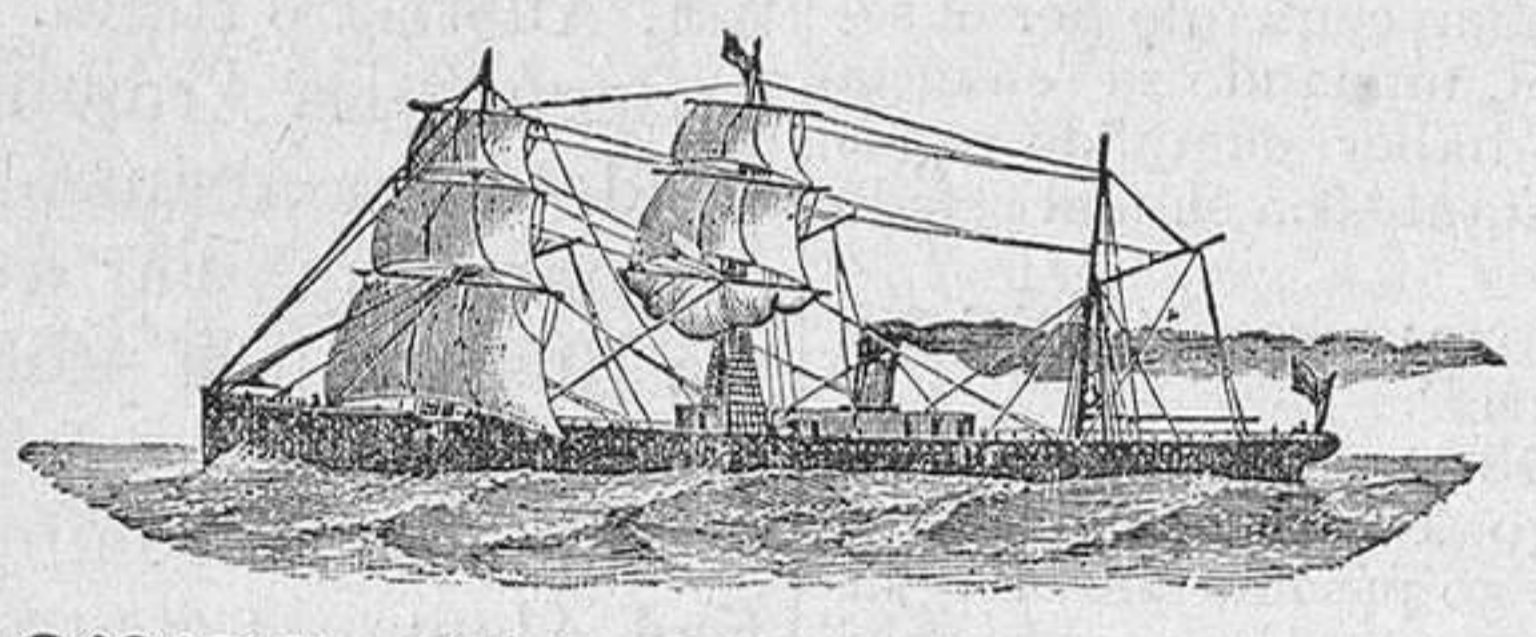
TRASPASOS. Se hacen de varios establecimientos.

COMPRAS. Se harán de una bodega y primer piso, un piso céntrico, y dos casas de 10 á 15.000 duros céntricas.

SIRVIENTES. Se facilitan de ambos sexos, nodrizas, dependientes, etc.

SE VENDE una máquina de coser de fuerza, un landean, dos troncos de caballos y uno de jaquitas de seis cuartas. Buena planchadora, San Francisco, número 11, piso 4.º

**COMPAGNIE GENERALE TRANSATLANTIQUE**



VAPORES CORREOS FRANCESES.

Viajes rápidos directos á la Habana y Veracruz.

El vapor de 3.000 toneladas y 2.900 caballos de fuerza

**WASHINGTON,**  
CAPITAN SERVAN,  
Saldrá de Santander el 22 de Marzo

directamente para la Habana y Veracruz.

El vapor de 4.300 toneladas y 3.700 caballos de fuerza

**SAINT LAURENT,**  
CAPITAN BAQUESNE,  
Saldrá de Santander el 27 de Marzo

para Colón (sin trasbordo), con escalas en Guadalupe, Martinica, Trinidad, Carúpano la Guaira Puerto-Cabello y Savanilla y con correspondencia en Colón (Panamá) para todos los puertos del Pacífico.

El vapor

**LABRADOR,**  
Saldrá de Santander del 15 al 17 de Marzo

para Burdeos y el Havre

admitiendo carga y pasajeros para estos puertos y con conocimiento directo para Nueva-York con trasbordo en el HAVRE.

El vapor

**SAINT GERMAIN,**  
Saldrá de Santander del 30 al 31 de Marzo

para Saint Nazaire.

**PRECIOS DE TERCERA CLASE.**  
Para la Habana, 25 pesos; para Veracruz, 35 id.  
Se da excelente trato y se habla español.

NOTAS.—Los señores pasajeros que deseen embarcarse con billete de ida y vuelta tendrán á bien dirigirse á esta Agencia antes del 15 del corriente con objeto de retener sus pasajes. Los señores embarcadores y pasajeros tendrán la bondad de pedir cabida antes del 15, á fin de que esta Agencia pueda pedir el hueco á la Dirección á París.

Esta Compañía asegura los efectos embarcados en sus vapores solicitándolo previamente. Para más informes dirigirse en Santander á don Martin de Vial Muelle, 30.

**GRAN BAZAR**  
DE  
**S. FRANCISCO.**

CAMAS DE HIERRO.  
COLCHONES DE MUELLES  
A PLAZOS  
Desde una peseta semanal  
**SIN FIADOR.**

Mesas de noche, lavabos, cristalería, lampistería y loza.

**JOSÉ UBIERNA**  
SANTANDER.

**GOYTIA HERMANOS,**  
JEREZ.

Vinos naturales de Jerez analizados en esta plaza por el Doctor Cagigal.

PUNTOS DE VENTA.

Plaza de la Constitución, Café.  
Hijos de García Gomez, calle de San Francisco.

Confitería del Gaditano, Muelle.  
Francisco Lastra, San Francisco.  
Eusebio Arija, Gibaja, 4.  
Velarde y Sainz, Atarazanas.  
Viuda de Peñil, Bebedo.  
José García, confitería, Correo.  
Confitería de Eguía hermanos.  
Ultramarinos de Cesareo Ortíz.  
Confitería de Tomás Alvarez, calle de la Compañía.

**LACRE**

Se acaba de recibir muy superior para embotellar en la papelería de F. FONS, Ribera, núm. 9.

**LA ESTRELLA.**

GRANDES FÁBRICAS DE HARINAS, SEMOLAS Y PASTAS FINAS PARA SOPA,

DE LOS SEÑORES  
**HIJOS DE TERAN.**  
TORRELAVEGA.

En ellas se fabrican toda clase de harinas por el sistema húngaro y de piedras, y pastas superiores para sopa. Los que deseen conocer las muestras y precios pueden dirigirse á sus representantes en Santander señores Avello y Morán, en liquidación, Calderón de la Barca, núm. 6

**Papel de envolver**  
Se vende por partidas á precios muy arreglados.  
Darán razón, Carvajal, 2.º, 3.º derecha.

**APARATOS CONTINUOS**  
PARA LA FABRICACION  
**DE BEBIDAS GASEOSAS**  
DE TODA ESPECIE

Aguas de Seltz, Limonadas, Vinos espumosos, Soda-Water, y Gasificación de Cervezas y Sitrás.

Estos son los únicos aparatos con el inventario plácido y que producen bebidas sanas y agradables.

¡NUEVO PROCESO APARATO COMPLETO A PRECIO MÍNIMO!

¡MEDALLA DE ORO EXPOSICION UNIVERSAL 1878!

4 DIPLOMAS DE HONOR DE 1869 A 1876



SIFONES de grande y pequeña capacidad y cilindros para encerrar en atmósfera de 30 años para Sifones solitarios, fáciles de limpiar.

**M.º HERMANN-LACHAPPELLE**  
J. BOULET & C.º, Sucesores  
CONSTRUCTORES-NEGOCIOS  
Rue BONOD, 31-33 (31 Ornano, 4-6) PARIS

**LA CRUZ BLANCA.**

FABRICA DE CERVEZAS DE EXPORTACION  
BEBIDAS GASEOSAS Y HIELO ARTIFICIAL.

**ALAMEDA SEGUNDA.--SANTANDER.**  
PREMIADA CON TRES MEDALLAS DE ORO

EN  
LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES  
DE BURDEOS 1882, AMSTERDAN 1883 Y AMBERES 1885

DESPACHO CENTRAL EN MADRID.  
Calle de Arlaban, núm. 7, entrada por la de Sevilla